

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**TORREJÓN DE ARDOZ**

URBANISMO

Habiendo sido suscrita propuesta de Convenio Urbanístico con la Junta de Compensación UE.DB.22 “El Girasol” para la finalización de las obras de urbanización del ámbito mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 2 de octubre de 2017, se somete el expediente a información pública por el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre (TRLSRU) y el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Dicha propuesta de Convenio Urbanístico podrá examinarse por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan, quedando el expediente administrativo a disposición de los interesados en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Torrejón de Ardoz, a 2 de octubre de 2017.—El alcalde presidente, Ignacio Vázquez Casavilla.

(02/32.573/17)

